

## **ACUERDO 029 DEL 2000**

*"Por el cual se faculta a la Rectoría para la modificación de los sueldos de personal docente y administrativo"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### **C O N S I D E R A N D O :**

- Que mediante fallo de la Corte Constitucional Sentencia C-1433 del 23 de octubre del 2000, se establece que para la vigencia del 2000 se debió aumentar el sueldo de los empleados que devengaban más de dos salarios mínimos;
- Que como consecuencia del mencionado fallo, el Gobierno Nacional está obligado a proferir un decreto aumentando los sueldos;
- Que la Universidad de Sucre se viene rigiendo por los aumentos decretados por el Gobierno Nacional;
- Que en cumplimiento de lo anterior, se hace necesario modificar los sueldos del personal docente y administrativo para la vigencia del 2000;
- Que los miembros del Consejo Superior en sesión de fecha 19 de diciembre del 2000 aprobaron lo señalado en los considerandos anteriores;

### **A C U E R D A :**

**ARTICULO 1o.** Facultar hasta el día 31 de diciembre del 2000 a la Rectoría para modificar los sueldos del personal docente y administrativo para la vigencia del 2000, en las cuantías que establezca el Gobierno Nacional, según lo establecido en la parte motiva de éste acto.

**ARTICULO 2o.** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2000.

Original firmado por:  
**EDUARDO PORRAS MENDOZA**  
Presidente (e)

*Elvira D. R.*

Original firmado por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (e)